

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que uno de los objetivos de la política económica es reactivar la producción industrial del país y fomentar las inversiones extranjeras que sirvan a ese propósito;

Que existe un potencial importante de inversionistas asiáticos con aptitud financiera y gerencial para la formación de compañías mixtas, instalación de nuevas industrias, desarrollo de proyectos mineros, agrícolas, ganaderos, madereros y agroindustriales susceptibles de ser promovidos por medio de una oficina especializada, ubicada en un centro desde el que se pueda atender a varias zonas comerciales como Cantón Yakorta, Singapur y otros;

Que el país necesita una inmigración calificada para la creación de nuevas y mayores fuentes de trabajo, así como promoción de productos exportables como minerales, algodón, cereales, maderas, mármol, etc., para el mercado asiático;

Que es necesaria la creación de un consulado general con sede en Hong Kong, destinado a cumplir las tareas adecuadas para lograr tales objetivos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Créase el Consulado General itinerante de Bolivia con asiento en la ciudad de Hong Kong y cuya jurisdicción abarcará territorios aledaños a la costa continental del Mar de China, Kuala Lumpur (Malasia) Djakarta y Sumatra (Indonesia) y Manila (Filipinas).

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en, el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutiérrez, Fernando Barthelemy Martínez, Luis Fernando Valle Quevedo, Juan L. Cariaga Osorio, Gonzalo Sánchez de Lozada, Roberto Gisbert Bermúdez, Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricevic Raznatović, Carlos Pérez Guzmán, Walter Ríos Gamboa, Jaime Villalobos Sanjinéz, Edil Sandoval Morón, Carlos Morales Landivar, Franklin Anaya Vasquez, Antonio Tovar Piérola, Hermán Antelo Laughlin, Fernando Cáceres Díaz, Juan Carlos Durán Saucedo.